

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

Visto el expediente de contratación SER 04/25, CONTR 2025-386696 denominado “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE QUIROPODIA BÁSICA PARA LAS PERSONAS SOCIAS Y USUARIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA”, con un presupuesto de licitación de TRESCIENTOS SEIS MIL EUROS OCHOCIENTOS DIEZ EUROS (IVA exento según art. 20 Uno 3º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido), y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad el 29 de julio de 2025 por la Intervención Provincial en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, y contabilizado, esta Delegación Territorial, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos, atribuye a la persona titular de la Delegación Territorial a la que están adscritos los servicios periféricos de la referida Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad las funciones que la normativa de contratos atribuye al órgano de contratación en relación a los contratos administrativos o privados, incluidos los de carácter patrimonial, derivados de la gestión de los créditos para gastos que se le asignen,

RESUELVE:

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de servicios mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

Cuarto. Nombrar a la Mesa de Contratación, la cual estará constituida por:

a) Presidenta: La Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

b) Vocales:

1. Un representante del Servicio Jurídico.
2. Un representante de la Intervención Provincial.



MARIA LUISA CAVA CORONEL		30/07/2025 09:34:57	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwE9841z1K186aWT0tg6fup0315	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. Un representante del Servicio de Gestión de Servicios Sociales.
4. Un representante de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

c) Secretaria: La Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación

Suplentes:

- Presidenta: Jefa del Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos.
- Secretario/a: Un representante de la Sección de Gestión Económica y Contratación.
- Vocal: un representante del Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

Quinto. Nombrar como responsable del contrato a VERÓNICA RAMÍREZ MANCHÓN, Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

Sexto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL
(Orden de 18 de febrero de 2025, BOJA nº 37 de 24 de febrero)
Fdo. M.^a Luisa Cava Coronel

MARIA LUISA CAVA CORONEL		30/07/2025 09:34:57	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwE9841z1K186aWT0tg6fup0315	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	